



CONTINUACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL DÍA 08.03.18.

FECHA: 14.03.18.

EN LA CIUDAD DE PUNO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 10:00 HORAS SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIA - UNA PUNO, PARA DAR CONTINUIDAD AL CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL DÍA 08.03.18 Y CONCLUIR COMO LA SIGUIENTE ESTABLECIDA.

1.- CONTROL DE ASISTENCIA.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES, SON:

- DOCENTES:

Msc. LORENZO G. CIGZA CORONEL

Msc. ALBERTO MIGUEL CHAFLOQUE

DR. GERMAN BELICARIO QUISTE

ING. RICARDO WIS BARDALIS VASSI

ING. EDUARDO HUANQUISTO RAMOS

- ESTUDIANTES

ESTUDIANTE JOEL AGUIAR, COPAZA RAMOS

ESTUDIANTE MARY LIZ CHAMBIÑA ESCOBAR.

2.- PARTICIPACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES 2018-I

EL SR. DECANO SEÑALA QUE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2018-I ES DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO: "PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES - PRIMER SEMESTRE 2018, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA 2018 Y APROBADA CON RB N° 0434-2018-UNA DEL 02.03.2018.

EL INSTRUCTIVO ESTABLECE LOS MECANISMOS, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS DEL PROCESO. EN ESTE SENTIDO, LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LOS DIFERENTES PLAZOS ASIGNADOS PARA CONTRATO EN EL SEMESTRE 2017-II DE LAS DIVERSAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA PUNO, SE INSCRIBIERON EN SU PROPIA PAGINA EN LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CATEDRA 2018; ~~OPINIONES~~ PARA LA EVALUACIÓN DE SU RIESGO PERSONAL; LUEGO DEL CUAL, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA SON REMITIDOS AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN, EL MISMO QUE ASU VEZ, DEBE REMITIR A LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU PARTICIPACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 15.03.18



EL SE ENTENDE, SEGUN QUE CON OFICIO CIRCULAR N° 002-2018-002
DEL 13.03.2018 LA COMISION DE CONCURSO DE CATEDRAS 2018 ACOMPAÑA LOS RESULTADOS DEL
PROCESO DE EVALUACION PARA AMPLIACION DE CONTRATO DOCENTE - 2018/1 DE LA IES QUE
PROFESIONAL DE ING. AGRICOLA, QUE ES COMO SIGUE.

PARA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO
605	PERCY DIGNAS SUTIGREZ	PARA APROBACION DE CONSEJO DE FACULTAD
606	ACCIDES HECTOR CARLOS MONTALVO	/ / / / /
607	EDUARDO SUBASTIAN SUERA BUENO	NO SE PRESENTO'
608	MIGUEL ANGEL FLORES BARRERA	PARA APROBACION DE CONSEJO FACULTAD
609	BERNARDO PÍO COLMA PAKI	/ / / / /
610	JOSÉ ALBERTO GIMACHO RIVAS	/ / / / /
611	DESIERTA	DESIERTA
612	DESIERTA	DESIERTA
613	EFRAIN LUTIANO UYRA	NO SE PRESENTO'
614	FRANCESCA DANIELA DIAZ VILCA	NO SE PRESENTO'
615	CARLOS SAUL HUAYTA MEJORA	PARA APROBACION DE CONSEJO DE FACULTAD
616	SILVA PAOLA ESPINOZA ALARCON	PARA APROBACION DE CONSEJO FACULTAD
617	ROSA MARIA VAEGAS MAMANI	PARA APROBACION DE CONSEJO FACULTAD.

DE LO INDICADO, EL SE, DESANO PASA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO
DE FACULTAD LA AMPLIACION DE CONTRATO DOCENTE 2018-1 DE DICHOS PROFESIONA
LES.

SOBRE ELLO, EL ING. AUROBERTO MILENUS PANTA QUE SE REFIERE A LOS DOCENTES A
CONTRATAR, QUE AC SE CONTRATADOS ESTAN ASUMIENDO UN COMPROMISO QUE ES
NECESARIO QUE LO CUMPLAN, ASIMISMO, PANTA QUE LAS AUTORIDADES TENGAN UNA
REUNION CON OTRA, PARA INVOLUCRARLES EN EL PROCESO DE JURISDICCION APRENDICATO
Y SE LES DEU ALGUNAS RECOMENDACIONES OPERATIVAS. COMO DIRECCION, LA ESTUDIAN
TE MERY UNO CUAMBISA SERRA QUE LOS CUERPO DE CARRERA DICTAN DOCENTES
ESPECIALIZADOS. PARA COMPLIMENTAR ESTO ULTIMO, EL MSc. LORENZO CIERA C.
SEGUN QUE POR CONVENIO DEL VICERECTOR ACADEMICO, SE PUEDE ADECUAR EL
HORARIO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS HASTA LOS DIAS SIGUIENTES, PREVIO ACUERDO
CON LOS ESTUDIANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU CARGA ACADÉMICA.
PUESTO A CONSIDERACION LA AMPLIACION DE CONTRATO DE LOS PROFESIONALES EN
CARGO POR LA COMISION DE CONCURSO DE CATEDRAS 2018/1, EL ESTUDIANTE



JOSE A. COMPARA PUNTERO (NO CONTRATACION DE LA ING. ROSA MARIA

VARELA M. PORQUE TUVO REFERENCIAS DE ELLOS DURANTE EL SEMESTRE 2017-11

DICHO MUY MAL DE CUESTOS ASUMOS SUBTERANEOS, ASI TAMBIEN, DE LA ING.

JOSE ALBERTO UIMACHO RIVAS; POR SU NIVEL DE ASISTENCIA A CLASES DE 3AM

Y PORQUE SIEMPRE MORIFICA EL HORARIO DE CLASES; ESTO EN CONCORDANCIA, CON

LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 30220 - LEY UNIVERSITARIA PARA

EL CONSEJO DE FACULTAD EN EL ART. 67.2.1 QUE DICE: "PROPONER AL

CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONTRATACION, NOMBRAMIENTO, RATIFICACION Y

RESOLUCION DE LOS DOCENTES EN SUS RESPECTIVAS AREAS

SOBRE EL PARTICULAR EL SE DEcano, EL ING. MARQUISTO Y EL DE. DECUZARZO

MANIZOGHAN A SU TURNO QUE EL PROCESO DE EVALUACION INTERNA DE LOS

DOCENTES A TOMADO EN CUENTA LA EVALUACION DOCENTE QUE HACEN LOS ESTU-

DIANTE, ASI COMO EL RECORD DE ASISTENCIA DE LOS MISMOS; POR LO TANTO,

ES CONVENCIENTE APROBAR LA AMPLIACION DE CONTRATOS DE LOS DOCENTES

QUE HAN APROBADO LA EVALUACION REALIZADA POR LA COMISION DE CONCURSO

DE CATEDRAS 2017-11, SIN OMBARGO, SE NECESITA ESTABLECER MECANISMOS

PARA EL CONTROL DEL DICTADO DE CLASES. Y BUSCAR PARA QUE EL DOCENTE

MAS IDONEO. LUEGO DE ALCUNAS DE LIBERACIONES, SE APROBO POR

MEYORIA QUE AMPLE EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CORRESPONDIENTE

DENTRO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACION PARA AMPLIACION DE

CONTRATO DOCENTE - 2018 POR LA COMISION DE CONCURSO DE CATEDRA 2018

Y SE ENVIA A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACION.

SIN MAS QUE TENER SE DIO POR CONCLUIDA A LAS 13:10 HORAS

Avarez

humberto